

Mayo 2020

Reporte SAI: Economía, Comercio e Inversión





Índice

1 **Economía del COVID-19**



2 **Impacto sectorial**



3 **¿Ser o no esencial?...
esa es la pregunta**



4 **Iniciativas para la
reactivación económica**





1

Economía del COVID-19



El PIB presentó su peor caída anual desde 2009 y las expectativas para el crecimiento continúan ajustándose a la baja.



El gasto gubernamental y las medidas anunciadas por el gobierno son insuficientes para reactivar la economía.



El consumo, que es el componente con más peso en el PIB por el lado del gasto, cayó abruptamente. La pérdida de empleos intensificará el deterioro.



Las exportaciones se han visto afectadas por las interrupciones en las cadenas globales de valor y la caída de la demanda global.



La crisis del sector petrolero y la falta de incertidumbre en la política interna ha llevado a que reduzcan la calificación crediticia de México.



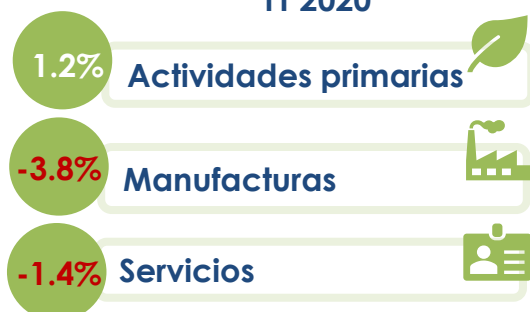
La inestabilidad y volatilidad en los mercados financieros también han repercutido en los niveles de inversión y han ocasionado una importante salida de capitales del país.

1 Caída y expectativas del PIB

El Producto Interno Bruto registra su mayor caída desde 2009, con una contracción anual de **2.4%** en el primer trimestre de 2020, respecto al primer trimestre del año anterior. Se espera una mayor contracción para el segundo trimestre.



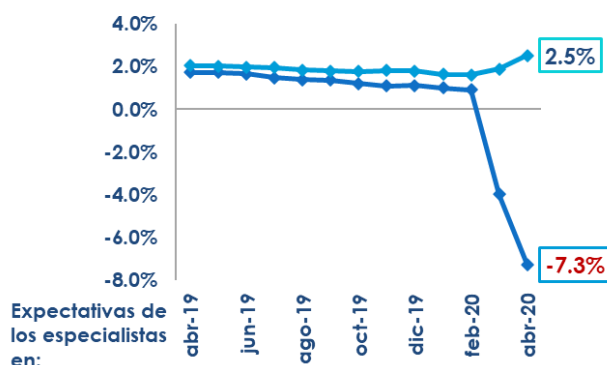
Variación anual del PIB por sector 1T 2020



*Cifras desestacionalizadas..

Fuente: SAI Derecho & Economía con información del IINEGI.

Encuesta de Banxico expectativas de crecimiento para el final de 2020 y 2021 (crecimiento % anual)



Expectativas de los especialistas en:

Fuente: SAI Derecho & Economía con información de Banxico.

Expectativas de crecimiento 2020

Institución	Crecimiento 2020	
	Anterior	Actual
Citibanamex	-5.1%	-9.0%
Scotiabank	-5.8%	-8.4%
BANORTE	-3.5%	-7.8%
J.P.Morgan	-7.0%	-7.5%
BBVA	-4.5%	-7.0%
Citibanamex Encuesta Media	-5.1%	-6.7%
FMI	1.0%	-6.6%
CEPAL	-4.9%	-6.5%
Santander	-2.0%	-6.4%
THE WORLD BANK	1.0%	-6.0%

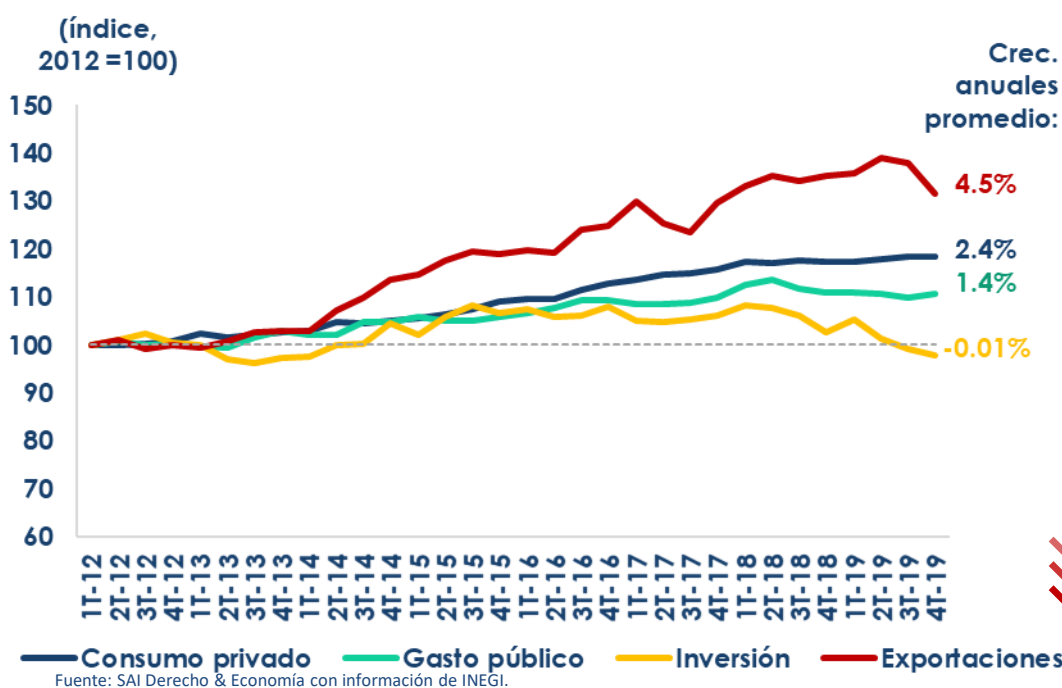
Fuente: SAI Derecho & Economía con información de Banxico, BBVA, Citibanamex, Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial.

Todas las expectativas se han revisado a la baja. Aunque ya mostraban una tendencia decreciente desde el año pasado. Según la encuesta de Banxico a especialistas de abril, el promedio de las expectativas de crecimiento del PIB para 2020 es -7.3%

2 Demanda agregada

Los componentes del PIB por el lado del gasto explican la caída esperada en este indicador. Las exportaciones habían sido el componente más dinámico de la demanda agregada, seguido del consumo privado, además entre los dos representan casi el 80% de la demanda agregada. Sin embargo, estos componentes se van a ver fuertemente afectados por la crisis del COVID-19.

Evolución de los componentes de la demanda agregada



Relevancia de los componentes en la demanda agregada (2019)

Consumo privado: **49.4%**

Exportaciones: **27.0%**

Inversión: **14.1%**

Gasto público: **8.6%**

Ecuación del PIB por el lado del gasto:

$$PIB = [C + X + I + G] - M$$

Demanda agregada

3 Profundidad de la caída y programas de apoyo

La profundidad de la caída y recuperación de la economía dependerá de la duración de la crisis sanitaria y de los programas de apoyo a la economía. Sin una estrategia pronta para reactivar la economía y un programa efectivo de apoyo a los negocios, se espera una recuperación más lenta y profunda.

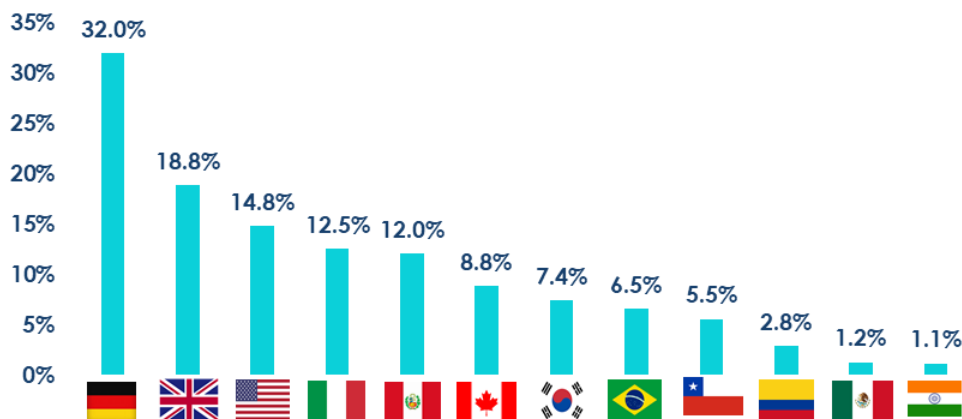
Curvas de caída y recuperación



Considerando el gasto y las medidas que ha anunciado el gobierno de México, todo parece indicar que nuestra recuperación será como "U" o "L".

Gasto en apoyo fiscal por país

(Apoyo como % del PIB)

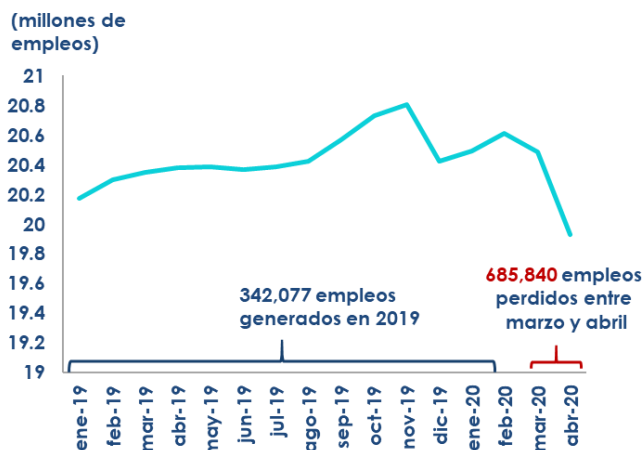


Fuente: SAI Derecho & Economía con información del FMI y México ¿cómo vamos?.

4 Empleo e informalidad

El número de empleos perdidos entre marzo y abril es más del doble que el número total de empleos generados en todo el 2019.

Evolución de empleos formales



Fuente: SAI Derecho & Economía con información del IMSS.

Se espera que se sigan **perdiendo** empleos



¿Qué estará pasando con los informales?

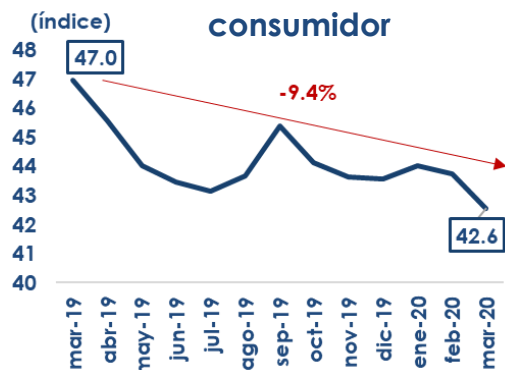
55.7% de los trabajadores en México son informales



En **comercio, servicios y turismo** se registra la mayor cantidad de despidos

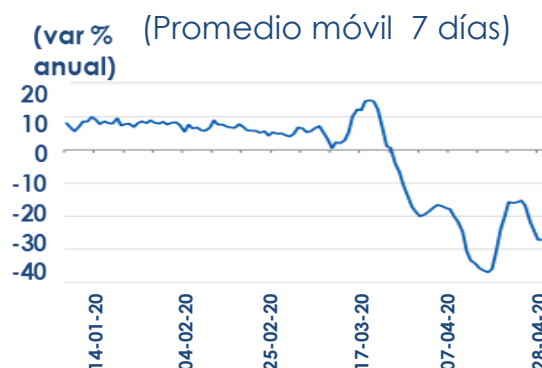
5 Consumo y confianza

Índice de confianza del consumidor



Fuente: SAI Derecho & Economía con información de INEGI.

Indicador de consumo BBVA



Fuente: SAI Derecho & Economía con información de BBVA.



Se espera que la caída observada en el consumo se acentúe más a medida que cierran empresas y se pierdan empleos.

6 Exportaciones

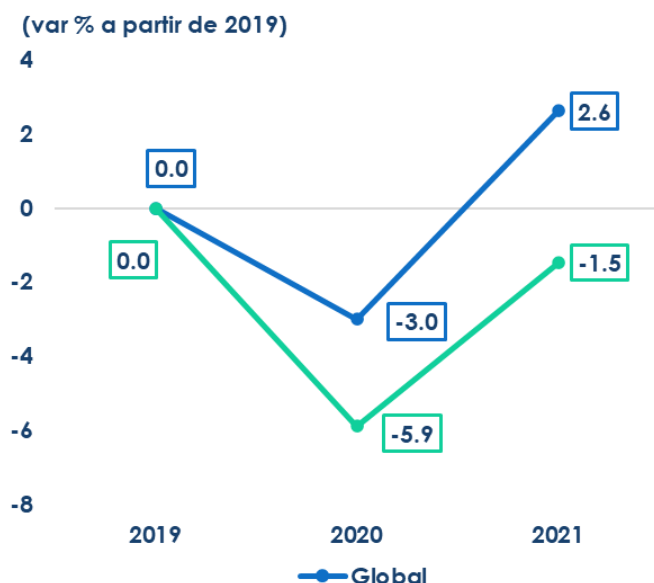
La desaceleración de la economía global va a tener un impacto negativo en la economía mexicana, especialmente en las empresas exportadoras. Además, pone en riesgo las cadenas globales de valor.

Las exportaciones a Estados Unidos representaron el **76%** de las exportaciones mexicanas en 2019.

La OMC prevé una caída del comercio de mercancías entre **17** y **41%** para Norteamérica.



Expectativas de crecimiento, con 2019 como punto de partida



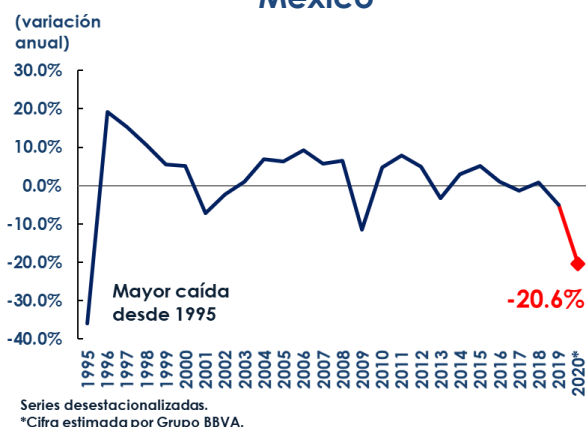
Las exportaciones han sido el componente más dinámico de la demanda agregada por los últimos veinte años. Una desaceleración en la economía global pone en grave peligro a dicho componente.

Fuente: SAI Derecho & Economía con información del Fondo Monetario Internacional y de UN Comtrade.

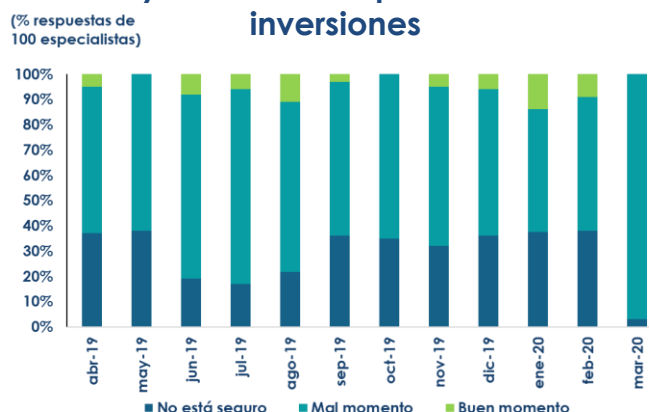
7 Inversión fija y componentes

Los analistas anticipan en 2020 la peor contracción que ha presentado la inversión fija bruta en México en 25 años. Decisiones recientes de la actual administración no dan certidumbre a los inversionistas, entre estas destacan (i) la cancelación del NAICM, (ii) la renegociación de condiciones con empresas de gasoductos, (iii) la cancelación de la planta de Constellation Brands y (iv) la moratoria de permisos de energías renovables.

Evolución de la inversión fija bruta en México



Percepción de especialistas ante la coyuntura actual para realizar inversiones

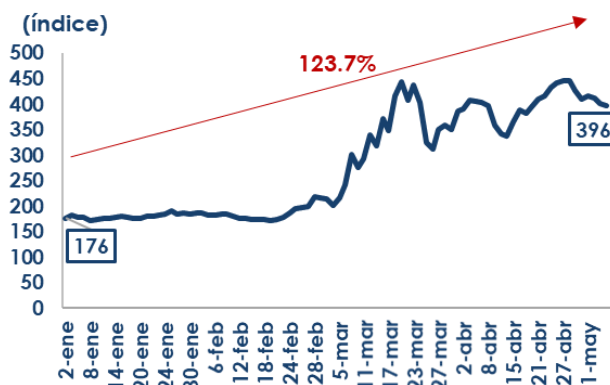


Fuente: SAI Derecho & Economía con información de Encuestas sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado emitidas por Banxico y México ¿cómo vamos?

La inversión no va a ser motor de crecimiento, sino todo lo contrario

El **Riesgo País** mide la diferencia de la tasa de interés que pagan los bonos emitidos por países en desarrollo y los bonos del tesoro de EUA. A mayor índice, mayor riesgo de invertir en ese país.

Indicador de Riesgo País para México



Fuente: SAI Derecho & Economía con información de Ambito.com.

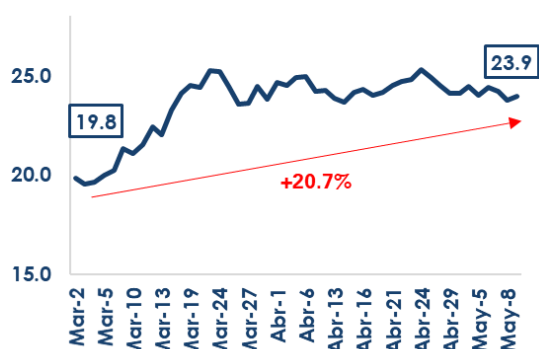
En el reporte más reciente emitido por Banxico, **97%** de los especialistas consideraron que es un mal momento para invertir en México.

8 Mercados financieros

Desde marzo el tipo de cambio se ha depreciado en **21.0%**, con una ligera recuperación a inicios de mayo. El caso es el mismo para el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores ("IPC").

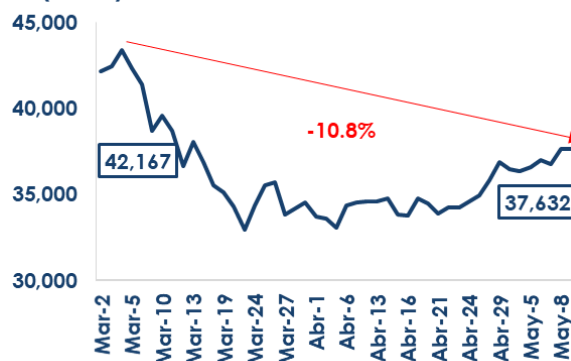


(MXN/USD) **Tipo de cambio**



Fuente: SAI Derecho & Economía con información de Banxico.

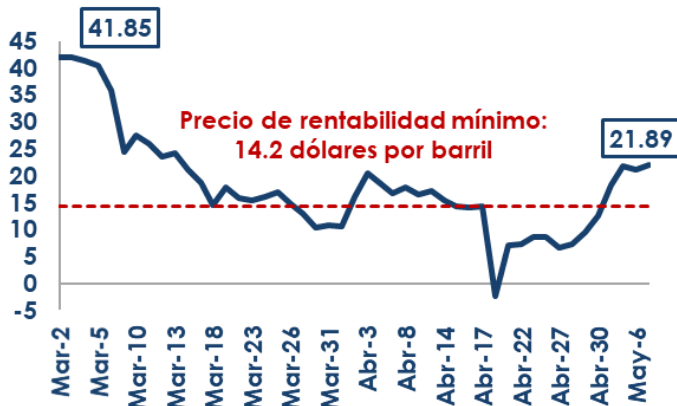
(Índice) **IPC**



Fuente: SAI Derecho & Economía con información de Banxico.

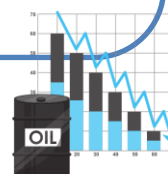
Precio del Petróleo

(dólares por barril)



Fuente: SAI Derecho & Economía con información de Banxico.

El ligero repunte en el tipo de cambio y el IPC fue provocado principalmente por el repunte que tuvo el precio del petróleo. No obstante este se mantiene en niveles muy bajos y riesgosos para las finanzas públicas.



9 Calificaciones y tenencia de bonos



La crisis del COVID-19 empeoró la ya deteriorada situación interna. Esto en conjunto con la crisis petrolera generó una caída en la calificación crediticia de PEMEX y de la deuda soberana

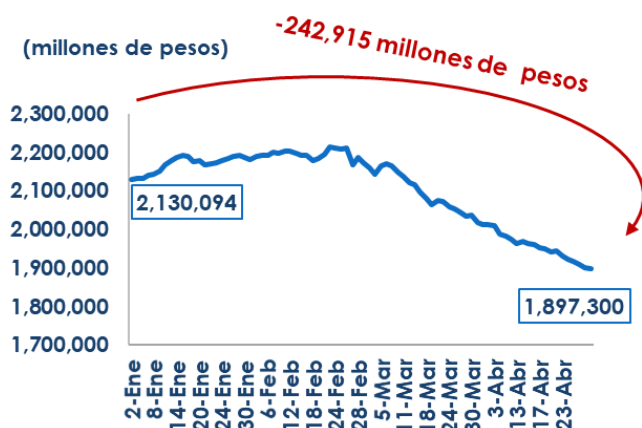
Calificaciones crediticias

MOODY'S	S&P Global	FitchRatings	
Aaa	AAA	AAA	Grado inversión
Aa1	AA+	AA+	
Aa2	AA	AA	
Aa3	AA-	AA-	
A1	A+	A+	
A2	A	A	
A3	A-	A-	
 Baa1	BBB+	BBB+	Grado especulación
Baa2	 BBB 	BBB	
Baa3	BBB-	 BBB-	
Ba1	BB+	BB+	
 Ba2	BB	BB	
Ba3	BB-	BB- 	
B1	B+	B+	
B2	B	B	
B3	B-	B-	

Perpectiva negativa

Prespectiva estable

Tenencia extranjera de bonos gubernamentales



Fuente: SAI Derecho & Economía con información de Banxico.

La caída en las calificaciones, la situación interna, y el brote del COVID-19 provocaron la mayor salida de capitales desde la crisis de 2009

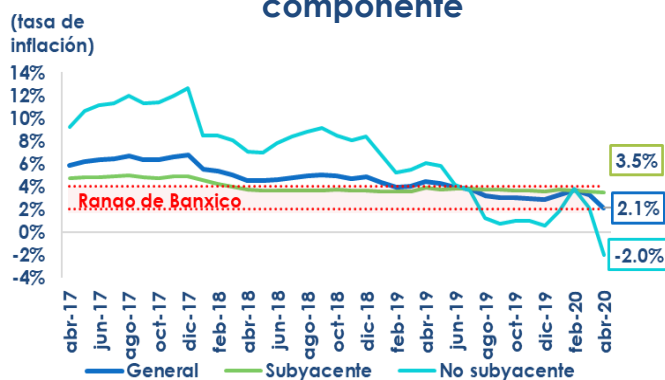


10 Inflación y política monetaria

La **inflación en 2020 se ha reducido**, principalmente debido a la caída del precio de los energéticos y por la caída en la demanda ocasionada por el COVID-19. La reducción de la inflación general y la deflación en abril de **-2.0%** responde a una baja en los precios de los servicios por la caída de la demanda.

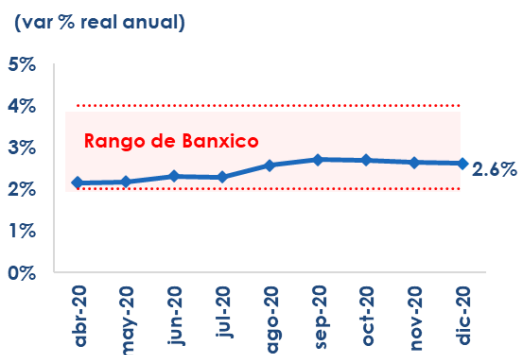


Evolución de inflación por componente



Fuente: SAI Derecho & Economía con información del INEGI.

Expectativas de inflación 2020

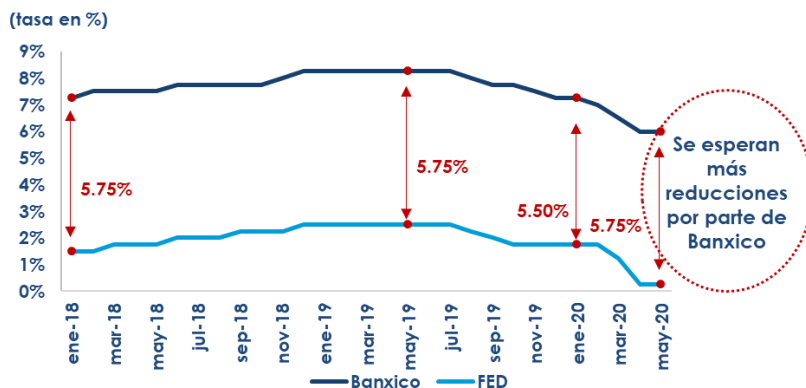


Fuente: SAI Derecho & Economía con información de Banxico e INEGI.



Las tasas en México se han reducido, pero en EUA lo han hecho también, por lo que **el diferencial sigue siendo el mismo**. Se espera que Banxico reduzca aún más su tasa de referencia.

Tasas de referencia de Banxico y de la FED



*La tasa de referencia de la FED mostrada se refiere al rango superior de su rango de decisión.

Fuente: SAI Derecho & Economía con información del BANXICO y la FED.



2 Impacto sectorial



El impacto del distanciamiento social no es el mismo en todos los sectores. La definición de actividades esenciales también juega un rol muy importante en las afectaciones.



La caída en la demanda por el quiebre de empresas y por la pérdida de empleos profundizará las afectaciones en todos los sectores.



La ruptura de cadenas globales de valor y sus subsecuentes impactos en las cadenas de proveeduría locales, afectan principalmente a exportadores.

Características que influyen en el
impacto por giro de negocios

**Caída sostenida
ingresos >70%**

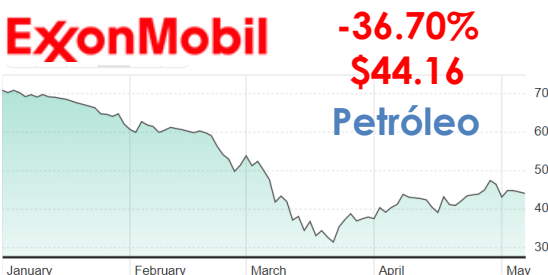
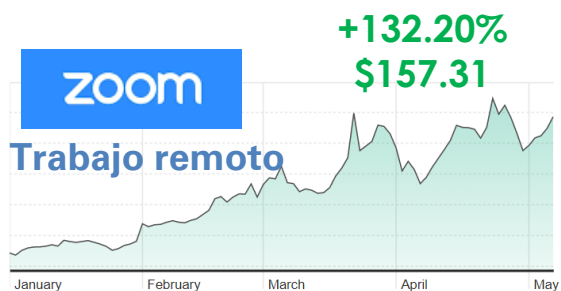
- Muchas personas
- Requieren interacción presencial
- Requieren viajar
- Son bienes o servicios prescindibles

**Incremento
demanda**

- Recreación en cuarentena o trabajo remoto
- Se pueden ofrecer remotamente o vía comercio electrónico
- Son bienes o servicios esenciales

1 Impacto diferenciado

Los mercados accionarios se desplomaron a nivel internacional por el COVID-19, pero, como se mencionó, el impacto no fue el mismo en todos los sectores. Aquí los negocios con mayores impactos:



Nota: Las gráficas muestran la evolución del precio de las acciones del 1 de enero al 7 de mayo de 2020, el cambio porcentual para este periodo y el precio de la acción al 7 de mayo de 2020.

Fuente: <https://edition.cnn.com/business/markets/coronavirus>

2 Negocios y empleos más vulnerables

Son muchas las unidades económicas y empleos directamente en riesgo por el distanciamiento social. En específico, estimamos un alto riesgo para aproximadamente el **40%** de unidades y para el **25%** de empleos en el país.



Actividades económicas más vulnerables a distanciamiento social

Actividad económica	Unidades económicas	Empleos
Establecimientos de comercio al por menor no esenciales*	19.5%	10.9%
Servicios de preparación de alimentos y bebidas	12.8%	8.0%
Servicios personales**	5.9%	1.9%
Servicios de entretenimiento en instalaciones recreativas	1.0%	0.8%
Servicios de alojamiento temporal	0.5%	1.7%
Transporte	0.2%	1.4%
Agencias de viajes y servicios de reservaciones	0.2%	0.2%
Servicios artísticos, culturales y deportivos	0.1%	0.2%
Museos, sitios históricos, zoológicos y similares	0.0%	0.0%
Total en riesgo (% del total en México)	40.1%	25.1%

1,915,037
unidades
económicas

6,678,309
empleos

De estas, **95.8%** son **micro** negocios (máximo 10 empleados) que emplean al 50% de los trabajadores en estas actividades. Canacintra* estima que la mayoría enfrente problemas serios de liquidez en mayo, y casi la totalidad de ellos en junio.

* Incluye tiendas departamentales, textiles y ropa, papelerías, artículos deportivos y entretenimiento, tiendas de electrónica y electrodomésticos, materiales y suministros de construcción, vehículos de motor y distribuidores de autopartes.

** Incluye cuidado personal, tintorerías y lavanderías, servicios funerarios, aparcamientos y pensiones, y servicios de fotografía.

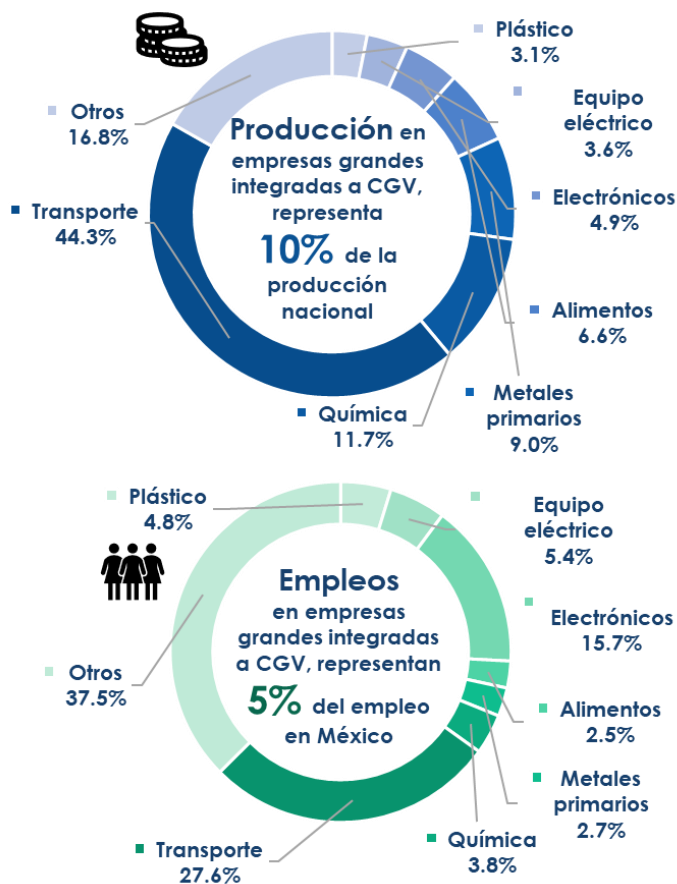
Fuente: SAI Derecho & Economía con información de los Censos Económicos 2019 y del DENUE (INEGI), y de Canacintra.

3

Disrupciones en cadenas globales de valor

La crisis del COVID-19 pone en riesgo las cadenas globales de valor (CGVs)

Distribución sectorial de la **producción** y los **empleos** de las grandes empresas integradas a las cadenas globales de valor



La ruptura de las CGVs impacta a proveedores locales

Fuente: SAI Derecho & Economía con información de los Censos Económicos 2014 del INEGI.

Por cada \$1 millón MXN que se deje de producir en el sector:



Fuente: SAI Derecho & Economía con información de la Matriz Insumo Producto 2013 del INEGI.



3

¿Ser o no ser esencial?... esa es la pregunta



Relevancia de ser esencial y quién lo define



Ser o no ser esencial: problemáticas y respuestas



De ser esencial: información a ofrecer y estrategia a seguir



¿Ser o no ser esencial?... esa es la pregunta

La relevancia de ser esencial

Las **empresas** involucradas en **actividades esenciales** están **autorizadas** para **continuar operando** con plena capacidad, observando estrictamente las medidas sanitarias extraordinarias.

¿Quién lo define?

En México, existe **conurrencia de competencia** en materia de salubridad general, entre la **Federación (a través de la Secretaría de Salud)** y las **entidades federativas**, de conformidad con el marco normativo aplicable, esto es:

Constitución

- Artículo 73, fracción XVI

Ley General de Salud

- Artículo 13, apartado A, fracción V;
- Artículo 181;
- Artículo 182;
- Artículo 183; y
- Artículo 184.

Estas disposiciones son sumamente importantes, pues establecen, por un lado, la **facultad** de la **Secretaría de Salud** para **ejercer la acción extraordinaria** y **dictar las medidas que estime indispensables (e.g., definir cuáles son las actividades esenciales)** para hacer frente a una epidemia grave (e.g., SARS-CoV2).

Al mismo tiempo, debido a la concurrencia de competencia antes mencionada, **los estados cuentan con facultades residuales para actuar durante dicha acción extraordinaria** determinada por la Secretaría de Salud . En otras palabras:

Durante la acción extraordinaria:

- **Federación/Secretaría de Salud:** **define** actividades esenciales **y dicta otras medidas** para mitigar la epidemia grave.
- **Estados:** **implementan la definición** de actividades esenciales **y, de forma residual, regulan aquello sobre lo que no se hubiere pronunciado la Federación.**



¿Ser o no ser esencial?: problemáticas

En la definición e implementación

1

La **definición** de **esencial** en el marco de las **acciones extraordinarias** adoptadas por la **Federación** para enfrentar el COVID-19 es: **general; ambigua;** y de los aspectos **menos regulados**. **No se incluyeron** los **productos y servicios** que son parte de la **cadena productiva** de los **bienes y servicios esenciales**.

En la definición de las **actividades esenciales** no se consideraron las de **Estados Unidos y Canadá**. La definición **excluye a industrias manufactureras** que contribuyen enormemente a la creación de empleo y riqueza en México.

2

Desde que inició la contingencia **se ha dado el cierre de numerosas bases industriales y de manufactura** en el país, las cuales **constituyen proveeduría esencial para diversas cadenas de suministro** regionales y/o globales en las que México se encuentra altamente integrado, **provocando la disrupción en la operación de dichas cadenas**.

3

Adicionalmente, el Gobierno Federal **no ha emitido** los **criterios** para que las **empresas** puedan **acreditar** a nivel estatal, que:

- son esenciales, y
- cumplen con las medidas sanitarias extraordinarias.

Estas problemáticas han derivado en que existan **diferencias sustanciales en la forma en que los estados aplican** tanto la **definición de “esencial”**, como las otras **medidas extraordinarias de emergencia** dispuestas por la Secretaría de Salud.

1

¿Ser o no ser esencial?: Problemáticas

La Secretaría de Salud definió las **actividades esenciales** de manera **muy general**:¹

Necesarias para atender la emergencia sanitaria

Rama médica, paramédica, administrativa y de apoyo al sistema de salud.

Sector farmacéutico

Producción, distribución y farmacias.

Manufactura para la atención de la salud

Insumos, equipo médico y tecnologías.

Limpieza y sanitización de unidades médicas

Actividad legislativa

A nivel federal y estatal.

Programas sociales gubernamentales

Relacionadas con la operación de programas sociales gubernamentales.

Seguridad y justicia

Involucradas en la seguridad pública, defensa y procuración de justicia.

RPBI

Involucradas en la disposición de Residuos Peligrosos Biológicos Infecciosos.

Abasto

Servicios y proveeduría.

Necesarias para mantener infraestructura crítica de servicios básicos

¹ ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (Diario Oficial de la federación (DOF), 31 de marzo).

1

¿Ser o no ser esencial?: Problemáticas

Los **sectores fundamentales** de la economía:

- Financieros;
- Recaudación tributaria;
- Distribución de energéticos;
- Gasolineras y gas;
- Generación y distribución de agua potable;
- Industria de alimentos y bebidas no alcohólicas;
- Mercado de alimentos;
- Supermercados;
- Tiendas de autoservicio;
- Producción agropecuaria;
- Agroindustria;
- Industria química;
- Productos de limpieza;
- Abarrotes y venta de alimentos preparados;
- Servicios de transporte de pasajeros y de carga;
- Ferreterías;
- Servicios de mensajería;
- Seguridad privada;
- Guarderías y asilos
- Refugios para víctimas de violencia;
- Telecomunicaciones y medios de información;
- Servicios privados de emergencia;
- Servicios funerarios y de inhumación;
- Almacenamiento y cadena de frío;
- Logística (aeropuertos, puertos y ferrocarriles); **y**

Actividades cuya suspensión pueda tener efectos irreversibles para su continuación

Desafortunadamente, estas actividades se **restringieron** a:²



² ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos técnicos relacionados con las actividades descritas en los incisos c) y e) de la fracción II del Artículo Primero del Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado el 31 de marzo del 2020 (DOF, 6 de abril)

2

¿Ser o no ser esencial?: América del Norte es la respuesta

La experiencia de **Estados Unidos y Canadá** en el **establecimiento a nivel federal** de su **lista de actividades esenciales**, podría **servir a México** para **solucionar la disrupción** que han tenido **las cadenas de suministro regionales y globales** en las que el país participa y evitar así la **afectación irreversible** de éstas.

Características de las listas de Estados Unidos y Canadá

Dimanan de procesos consultivos dinámicos y de **larga data** que han incluido un amplio espectro del **sector privado**.



Abordan las **interdependencias sectoriales**.

Consideran como esenciales a **bienes y servicios** que **brindan soporte** a los sectores entendidos como tales.

Ambas listas son de carácter **no vinculante** para los estados y provincias.

Estados Unidos

- “Guidance on the Essential Critical Infrastructure Workforce: Ensuring Community and National Resilience in COVID-19 Response”.
- **Establece una lista clara y detallada, no exhaustiva**, en la que se identifica a los **trabajadores “típicamente esenciales”**, por laborar en **16 industrias que mantienen la viabilidad de la “infraestructura crítica”**.
- Desarrollada a partir de **análisis ya existentes**, incluyendo el informe del **Consejo Consultivo Nacional de Infraestructura 2007**.

Canadá

- “Guidance on Essential Services and Functions in Canada during the COVID 19”.
- Proporciona una **lista detallada, no exhaustiva, de actividades esenciales pertenecientes a cada uno de los 10 sectores** considerados “**infraestructura crítica**”.
- Elaborada a través de un **proceso de consulta** con **representantes de la industria**.

2

¿Ser o no ser esencial?: América del Norte es la respuesta

¿Cómo cerrar la brecha regulatoria en América del Norte?

A fin de evitar la distorsión de las cadenas de valor en América del Norte, es **necesario** que haya una **coordinación con Estados Unidos y Canadá en la definición de las actividades esenciales**. Considerando lo explicado acerca del marco normativo aplicable en México, un mecanismo para llevar a cabo tal coordinación podría ser el **reconocimiento regional de las actividades esenciales**, el cual podría darse de dos formas:



- Consistiría en que México reconozca como actividades esenciales, los productos y servicios clasificados como tal por Estados Unidos y Canadá a nivel federal y estatal y, a su vez, que Estados Unidos y Canadá reconozcan a nivel federal, aquellos productos y servicios considerados como actividades esenciales por México.
- Lograrlo al corto plazo **resultaría complejo**, pues las **autoridades competentes** para **definir** las **actividades esenciales en Estados Unidos y Canadá** son los **estados y las provincias**, respectivamente.
- México podría aspirar a que **ambos países incorporen en sus guías federales** las actividades esenciales de México que no tengan previstas.
- Consistiría en que el Gobierno Federal, a través de la **Secretaría de Salud, emita un Acuerdo** en el que **reconozca como esenciales**:
 - las **actividades** que han sido **así definidas por la Federación**, y los **estados y provincias, de Estados Unidos y Canadá**, respectivamente, y
 - las **actividades ligadas a la proveeduría** de los bienes y servicios que forman **parte de la cadena productiva de dichas actividades esenciales**.
- Es la **opción más pragmática, dada la urgencia** de adoptar medidas que mitiguen el impacto negativo que determinadas cadenas productivas regionales ya están sufriendo derivado de las interrupciones.

3

¿Ser o no ser esencial?: la implementación es la respuesta

Incluso si a nivel federal en **México** se llegan a **alinear las actividades esenciales** con aquellas de **Estados Unidos y Canadá** a través del **reconocimiento (sea este mutuo o unilateral)**, es **indispensable que la Federación emita medidas para homologar la implementación actividades esenciales**. Ello, especificando los **mecanismos de acreditación de actividad esencial** y de **certificación del cumplimiento con las medidas sanitarias**. En este sentido, **SAI** propone el siguiente **mecanismo**:

- La **Secretaría de Salud** podría **emitir un Acuerdo por el que dicte el mecanismo de implementación** de las actividades esenciales **a nivel estatal**, el cual podría consistir en:

Las **autoridades competentes** **especifiquen** en el mismo acuerdo, **la información a aportar** para que las empresas **hagan valer su carácter de esencial** y **obtengan la acreditación**.

Determinar que, **mientras se emite la acreditación/certificación**, las empresas pueden **seguir operando**, **extremando medidas** de protección sanitaria y **previendo sanciones** fuertes en caso de incumplimiento.



Las **Secretarías de Estado** publiquen **acuerdos precisando las actividades esenciales** que son de su **competencia** (como lo hizo SCT).³

La **Secretaría de Salud**, a través de la **COFEPRIS**, especifique **la información a aportar**, para que las empresas obtengan la **certificación de cumplimiento con las medidas sanitarias extraordinarias**.

³ ACUERDO por el que se precisan las actividades esenciales competencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en el marco de atención de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (DOF, 8 de abril).



De ser esencial: información a ofrecer y estrategia a seguir

Es **indispensable** que las **empresas** que son parte de los **sectores** considerados como **esenciales** y que hayan sido **cerradas**, así como las **empresas** que **brindan soporte** a las **actividades esenciales**, **reanuden operaciones**, a fin de seguir apoyando a la infraestructura crítica del país y no afectar las cadenas de suministro regional, preservando el empleo y la riqueza que estas generan.

¿Cómo lograrlo?



Pueden hacer valer su carácter de esencial ante las autoridades estatales, **con fundamento en los ordenamientos administrativos federales.**



Para agilizar este proceso, sería deseable que **ofrezcan toda la información pertinente sobre la empresa** a las autoridades estatales, incluyendo:

Relevante

- **Explicación** sobre los **productos y servicios** y el funcionamiento de la **cadena de suministro.**
- **Soporte acerca del reconocimiento por Estados Unidos y Canadá y/u otros países de la actividad como esencial** y, en su caso de que la empresa continúa operando en dichos países.
- **Cartas de clientes, cámaras y asociaciones** que expliquen lo esencial de sus productos y servicios, y el efecto irreversible de su suspensión de actividades en la cadena productiva regional o global.
- **Plan de contingencia** adoptado para cumplir con las medidas sanitarias extraordinarias.

Complementaria

- **Antigüedad** operando.
- **Empleos** directos generados.
- **Apoyo(s)** otorgado(s) a la **comunidad o estado** en el que se encuentra ubicada, en particular **durante la contingencia.**
- Especificación sobre si parte de la **producción** permanece en **México.**
- **Compensaciones especiales** otorgadas a los empleados.



De ser esencial: información a ofrecer y estrategia a seguir

Recientemente, la **Secretaría de Economía** habilitó el correo electrónico economia@economia.gob.mx para **atender consultas** relacionadas con las **empresas esenciales**, y su operación. A fin de agilizar dicho proceso, sugiere que las empresas proporcionen la siguiente información:

Sobre la operación en México

- Razón social
- Sector/Industria
- Antigüedad en nuestro país
- Ubicaciones de las distintas plantas
- Número de empleados
- Productos y/o servicios principales
- Lista de sus principales proveedores en México
- **Indicar si la empresa es considerada esencial en Estados Unidos, Canadá y/o México**
- Datos de un punto de contacto

Sobre la planta en específico

- Dirección (municipio, estado, C.P.)
- Número de empleados
- En caso de que haya sido cerrada, indicar fecha y las autoridades que procedieron de tal forma (federales o estatales)
- Lista de sus principales proveedores en México
- Lista de clientes más importantes en Estados Unidos, Canadá y/o México
- Destino final de su producción
- Explicar las medidas sanitarias implementadas
- Número de empleados necesarios para ejecutar operaciones básicas/mínimas
- Datos de un punto de contacto

Y las empresas “no esenciales”, ¿qué pueden hacer para acelerar su reactivación de forma segura y sustentable?

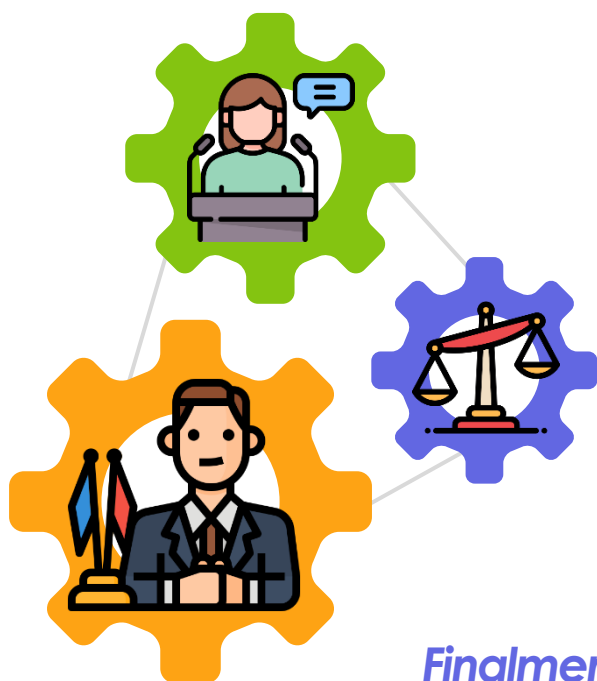
- Solicitar la **inclusión** de **su actividad** como **esencial**, por la **relevancia del sector** o industria para la **economía** del país.
- **Reconvertir** su producción para **proveer bienes y servicios** considerados **esenciales**, e.g., producción de insumos necesarios para el sector salud.
- Adoptar un **plan de reactivación** con **personal reducido y mínima operación**, extremando medidas de protección sanitaria, e.g.:
 - estar en **zona de bajo riesgo**;
 - proporcionar **transporte privado**;
 - ofrecer posibilidades de **alojamiento** a los trabajadores durante la contingencia, y
 - contratar **seguros médicos amplios**.



De ser esencial: información a ofrecer y estrategia a seguir

En ausencia de criterios generales tendientes a la implementación homogénea de la definición de actividades esenciales, un gran número de empresas continúa sufriendo las consecuencias de suspensiones indebidas y arbitrarias. En este sentido, es **menester** que las empresas **reciban orientación en materia de la estrategia que deben seguir para manejar y/o defender su caso.**

Si bien dicha estrategia debe ser evaluada y definida caso por caso, es conveniente que la misma prevea **tres grandes ejes:**



Político: establecer contacto **con las autoridades estatales relevantes;** una alternativa deseable para agilizar el proceso de reapertura a nivel estatal, sería **traer el caso a la atención de los actores clave a nivel federal.**

Diplomático: en caso de que la empresa cuente con **inversión extranjera**, el eje político se puede potenciar a través de la **intervención diplomática.** Esto es, haciendo el caso del conocimiento del embajador y otras autoridades competentes en su país de origen (e.g., senadores y/o representantes del congreso/parlamento).

Finalmente... la vía legal

El tercero de los ejes consiste en **acudir a instancias judiciales o arbitrales:**

Amparos

- Órganos jurisdiccionales en guardia para **casos urgentes.**
- Es necesario analizar la trascendencia de la transgresión de derechos y las consecuencias irremediables de las medidas de la autoridad.

Arbitrajes inversionista-Estado

- **Disponible para empresas con capital extranjero.**
- Inversionistas pueden solicitar una compensación por violaciones del Estado mexicano a sus obligaciones internacionales, de conformidad con los tratados y acuerdos de inversión de los que México es parte.



4 Iniciativas para la reactivación económica



Las medidas propuestas por el gobierno mexicano hasta el momento son escasas e insuficientes para atender la magnitud de la crisis

1 Medidas Banxico



Reducción en
100 puntos
base la tasa
de interés
objetivo



Ampliación en
dos mil
millones las
subastas de
dólares para
estabilización
del mercado
cambiario



Medidas para
apoyar el
sistema
financiero por
un monto total
de 750 mil
millones de
pesos (3.3% del
PIB de 2019)

Con lo anterior, el Banco de México busca:



Proveer
liquidez para
mejorar el
funcionamiento
de los
mercados
internos



Fortalecer los
canales de
otorgamiento
de crédito en
la economía



Promover el
comportamiento
ordenado de los
mercados de
deuda y de
cambios de
nuestro país

2 Medidas del gobierno federal

Los apoyos del Gobierno de México al momento son altamente insuficientes

“Si una empresa quiebra, que sea el empresario el que asuma la responsabilidad”
AMLO, 7 de mayo de 2020

Medidas en atención al COVID-19

Medida	Monto (mmdp)	% del PIB
1. Fondo de Prevención y Atención de Emergencias	180	0.7
2. Préstamos para PyMES	25	0.1
3. Provisión de apoyos de liquidez por parte de los bancos de desarrollo	50	0.2
4. Adelanto de las transferencias a los estados de los recursos del Insabi (abril-junio)	10	0.04
5. Adelanto de cuatro meses de las pensiones para adultos mayores e incapacidad	46.4	0.2
Total	311.4	1.2

Adicionalmente, decreto de AMLO del 22 de abril de 2020:

- Austeridad republicana
- Blindaje de programas sociales y proyectos prioritarios

1.4% PIB

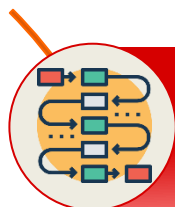
Dos bocas
+
Tren Maya
+
Santa Lucía

El gasto se empeña en seguir en austeridad y en dirigirse a rubros improductivos.

3

Plan de reactivación económica: antídoto contra la incertidumbre

Ante la incertidumbre, se vuelve **crucial** que, de entrada, el **plan de reactivación económica del Gobierno Federal** proporcione **claridad** respecto a:



La **gradualidad** con la que se dará la reapertura a nivel estatal (**etapas, fechas y Estados y/o municipios bien definidos**). Sería **deseable** que el plan tenga un **enfoque sectorial, además del geográfico**.



Los **parámetros sanitarios, científicos y económicos** utilizados para definir las etapas del escalonamiento.

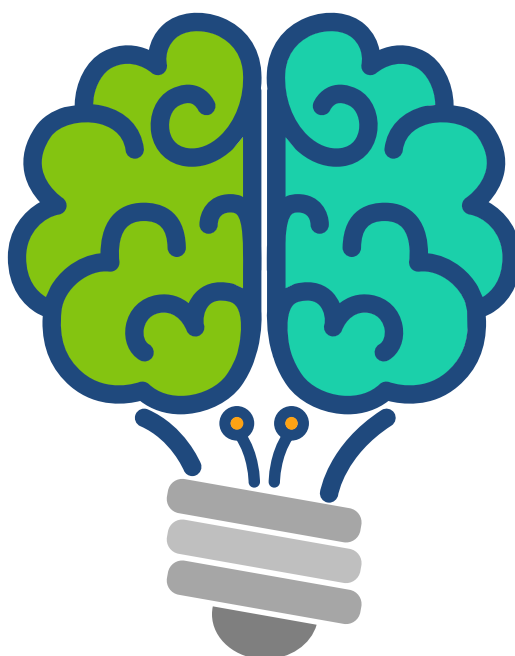


Los **requisitos, formalidades y medidas sanitarias** que **deberán cumplir e implementar las empresas** para reactivar sus operaciones.

Además, es **vital** que no se pierdan de vista las siguientes **consideraciones**:

Dinamismo del virus

El **plan de reactivación** no puede ser estático; éste **debería ser enmendable**, para hacer frente a la evolución en la propagación o mitigación del COVID-19 de estado a estado.



Potencial repunte

El plan también debe **prever un potencial repunte en la tasa de contagios** por el relajamiento en las medidas de confinamiento, así como las **medidas de contención pertinentes**. Este tipo de rebrotes ya se ha reportado en países como Alemania, China y Corea del Sur.

3

Plan de reactivación económica: antídoto contra la incertidumbre

Especial atención merecen aquellas **industrias** que, si bien quedaron **excluidas de la listas de actividades esenciales**, su **cierre implica la pérdida de empleos, riqueza e inversión para los estados**. Ejemplo de ello es la industria **automotriz** en la **región del Bajío**, la cual se ha posicionado como **uno de los principales destinos de inversión para proyectos relacionados con el sector**.

Ésta es particularmente **vulnerable a una suspensión**, debido a que es **uno de los sectores más integrados con el resto del mundo**. Las disrupciones ocasionadas por los cierres pueden impactar a distintos sectores de la economía que forman parte de su cadena productiva por la disminución en las compras de insumos, sobre todo si consideramos que la industria automotriz tiene una **derrama económica en 84 de las 86 industrias manufactureras**. Por ejemplo, una **disminución del 10%** del valor de las **exportaciones** de la industria generaría una **pérdida de 0.3% del PIB**, y de **26 mil empleos directos y 47 mil indirectos**.⁴

Propuesta para la reactivación industrial



Alianza a nivel estatal

Una **alianza entre los Estados mayormente involucrados en la producción** de esta industria, entre otras, sería **fundamental para planear coordinadamente la reapertura de actividades** y, así, procurar que la misma se haga de forma ordenada y, si es posible, homogénea. Una vía inicial sería que las **alianzas ya existentes**, como la del Centro-Bajío-Occidente, **lancen las iniciativas**.



Uso de facultad residual

Para formar esta alianza, los **Estados podrían hacer uso de las facultades residuales** que les confiere el marco legal **para actuar durante la acción extraordinaria**. Entre más amplia la alianza estatal, mayor peso podrían tener vis à vis la Federación.



Pacto entre actores clave

Se requiere también de un **pacto entre los actores relevantes**, incluyendo **autoridades, empleadores, sindicatos y representantes de trabajadores**, para asegurar: (i) una **reapertura funcional, cuidadosa y sustentable**; (ii) aplicación de los **protocolos sanitarios más estrictos a nivel internacional**; y (iii) cumplimiento puntual de los compromisos de cada actor.

4 Pacto entre los estados para atender la pandemia económica

Debido a que el COVID-19 ha afectado de manera distinta las diversas regiones del país, **la reactivación económica debe considerar, en la mayor medida posible, las condiciones específicas de cada lugar.** En este sentido, un **pacto entre los Estados** (Pacto) se torna como la **alternativa más viable.** Para construirlo, se propone concretamente que:



Elementos a considerar para la elaboración del Pacto

- **Identificar los actores relevantes y sus interlocutores clave**, para asegurar que cada uno cumpla cabalmente con sus compromisos, pues **el éxito y los riesgos deben ser compartidos**;
- **Determinar: (i) las industrias que deben reabrir primero** para no interrumpir las cadenas productivas, y **(ii) el número de trabajadores necesarios** para reactivar los sectores económicos importantes;
- **Monitorear** estrictamente la situación de **contagios y decesos**, la **población más vulnerable**, y las **capacidades hospitalarias** para atender a los enfermos;
- Estrechar los mecanismos de cooperación a nivel local, estatal y regional para **compartir las capacidades de atención médica y hospitalaria**;
- Recopilar la experiencia de empresas multinacionales respecto a la **implementación de protocolos internacionales sanitarios y de seguridad**;
- Buscar que **hoteleros y restauranteros** brinden **aislamiento y asistencia temporal a los trabajadores** para cuidar su salud fuera de su centro de trabajo;
- **Monitorear** de manera permanente la **experiencia de otros países al reactivar su economía**, las historias de éxito y las dificultades que han enfrentado; y
- **Analizar las facultades concurrentes** de la Federación y los Estados en materia de salubridad general, incluso para **llevar a cabo acuerdos de reconocimiento y cooperación con estados de Estados Unidos y Canadá.**

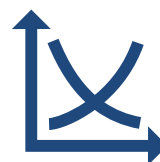
El Reporte SAI es elaborado por profesionales de SAI Derecho & Economía, una firma con 25 años de experiencia en la prestación de servicios jurídicos, económicos y financieros (www.sai.com.mx).

Las áreas responsables de este Reporte son las siguientes:



**Comercio Exterior e
Inversión Extranjera**

Beatriz Leycegui
(52) (55) 5985.6685
blg@sai.com.mx



Consultoría Económica

Marina Hernández
(52) (55) 5985.6623
mhs@sai.com.mx

Para informes sobre la suscripción, contáctanos a:
mb@sai.com.mx